Estación Petromil

NIT: 20.885.823-5
COMBUSTIBLES – LUBRICANTES – MONTALLANTAS
MANTENIMIENTO VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA Y SUMINISTRO DE RESPUESTOS

FORMATO 1
FORMATO CARTA MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

San Bernardo, Cundinamarca – 02 de junio de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANDI

Referencia: Selección de Mínima Cuantía Nº MP-MC-007-2026

Estimados Señores:

Por medio de la presente **MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ DE AVILA,** mayor de Edad Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 20.885.823 de San Bernardo-Cundinamarca. Propietaria del Establecimiento de Comercio **ESTACION PETROMIL**, en calidad de oferente, hacemos entrega de oferta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado en la invitación.

Así mismo declaro que:

1. Acepto, en todo, los requisitos y condiciones exigidas en la invitación Pública.
2. He revisado las condiciones y especificaciones técnicas y de calidad, y me comprometo a su total cumplimiento.
3. Esta oferta sólo compromete al firmante de esta carta.
4. Ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
5. No me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
6. El valor de mi oferta económica precio unitario es de: $31.801,00
7. Acepto la forma de pago establecida
8. La oferta que presento consta de _____ folios.
9. No presento pendientes, ni reclamaciones laborales ante el Ministerio de la Protección Social.
10. No estoy incluido en el Boletín de deudores morosos del Estado de la Contaduría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 863 de 2003.
11. No estoy incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.
12. Manifiesto igualmente que me acojo al cumplimiento de las siguientes obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato, como son:

- Cumplir el objeto contractual en las condiciones de cantidad, calidad y técnicas aquí previstas, y en su oferta.
- Cumplir el objeto de la contratación dentro del plazo o término estipulado.
- Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley1150 de 2007, el cumplimiento del pago de los aportes relacionados con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a lugar.
- Mantener indemne a la Alcaldía de Pandi y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
- Informar a la Alcaldía de Pandi en oportunidad debida sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del contrato.

- Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ DE AVILA
C.C. No. 20.885.823 de San Bernardo
ESTACION PETROMIL
Nit. P/N: 20885823-5
Dirección: Carrera 7 No. 5 - 127
Correo Electrónico: petromilsb@hotmail.com
Ciudad: San Bernardo-Cundinamarca
Tel: 3118772636

Estación Petromil

NIT: 20.885.823-5
COMBUSTIBLES – LUBRICANTES – MONTALLANTAS
MANTENIMIENTO VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA Y SUMINISTRO DE RESPUESTOS

Formato 2

VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señores:
Alcaldía Municipal de Pandi

Referencia: Selección de Mínima Cuantía Nº MP-MC-007-2026

Por medio de la presente **MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ DE AVILA**, mayor de Edad Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 20.885.823 de San Bernardo-Cundinamarca. Propietaria del Establecimiento de Comercio **ESTACION PETROMIL**, en calidad de oferente de conformidad con lo establecido en la presente invitación a ofertar, ofertó de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de **Treinta y Un Mil Ochocientos Un Pesos Moneda Corriente. ($31.801,00)**, hasta completar el monto de la Disponibilidad discriminado de la siguiente manera:

El Contratista debe realizar el respectivo objeto así: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PANDI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO
Combustible Diesel	Galón	1	$13.658,00
Combustible Gasolina	Galón	1	$18.143,00

Para el efecto, y de acuerdo con lo establecido en el Estudio de mercado realizado para este proceso de selección, se tiene como **SUMATORIA TOTAL DE VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00).**

* incluir items que pueda ofrecer y no estén contemplados en el cuadro anterior, siempre y cuando tengan relación con el objeto del contrato

** Si está Obligado a Generar

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana.

- ✓ El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso.
- ✓ El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.
- ✓ El valor de la propuesta, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto del contrato, impuestos y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Estación Petromil

NIT: 20.885.823-5
COMBUSTIBLES – LUBRICANTES – MONTALLANTAS
MANTENIMIENTO VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA Y SUMINISTRO DE RESPUESTOS

- ✓ Los valores unitarios ofertados deberán tener incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Por lo tanto, el municipio entenderá incluido este impuesto dentro del valor total de la oferta.
- ✓ Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.
- ✓ La oferta económica no podrá exceder el presupuesto oficial de cada bien objeto de compra y la oferta económica total no podrá exceder el presupuesto oficial del presente proceso de selección. El incumplimiento al presente requerimiento es causal de rechazo.

Atentamente,



MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ DE AVILA
C.C. No. 20.885.823 de San Bernardo
ESTACION PETROMIL
Nit. P/N: 20885823-5
Dirección: Carrera 7 No. 5 - 127
Correo Electrónico: petromilsb@hotmail.com
Ciudad: San Bernardo-Cundinamarca
Tel: 3118772636